

**SERGIO  
GONZÁLEZ**

SALÓN TRAS BANDERAS

## PVEM y reforma electoral (2)

**A**vanzo con el comentario de la iniciativa PVEM de reforma constitucional en materia electoral. Propone acortar las campañas; que solo haya 7 y no 11 consejerías del INE; y se le regresaría al instituto el trámite entero de los procedimientos especiales sancionadores, cuya sustanciación hoy está a cargo del INE pero la resolución en manos del tribunal electoral.

Los verdes proponen también eliminar los OPLES y los tribunales electorales locales; que la jornada electoral sea en miércoles y declarar ese día inhábil; que haya solo 400 diputaciones federales y 96 senadurías, todas electas por representación proporcional; y que las y los legisladores deberán permanecer en el grupo parlamentario del partido por el cual hayan sido electos durante toda la legislatura, pero que en caso de solicitar su adhesión a un grupo parlamentario distinto, éste último conservará las prerrogativas y subvenciones correspondientes.

Relajando las reglas actuales, propone que el financiamiento público no devengado por los partidos políticos pueda ser utilizado por estos en cualquier momento y lugar para sus actividades ordinarias, específicas o tendientes a la obtención del voto siempre y cuando no rebasen los toques de gasto establecidos.

En consecuencia, dice, todo remanente podrá destinarse al cumplimiento de los fines establecidos en sus documentos básicos, en su calidad de entidades de interés público, con obligaciones laborales, cívicas y

de gestión social. Los partidos políticos podrán disponer libremente de sus prerrogativas, por lo cual podrán destinarlas para el cumplimiento de cualquier fin lícito.

Sobre el Modelo de Comunicación Política Electoral proponen que la distribución de spots entre partidos sea exclusivamente igualitaria, cuando la norma vigente mandata que solo el 30% se distribuya de esa manera y que el 70% restante se distribuya de proporcionalmente.

Abriendo por completo el Modelo y regresando a la norma antigua, la iniciativa propone que el financiamiento de los partidos para sus actividades tendientes a la obtención del voto pueda destinarse a contratar tiempo en radio y televisión, lo cual sólo podría hacerse a través del INE.

La constitución actual ordena que durante las campañas electorales federales y locales y hasta la jornada comicial, deberá suspenderse la difusión de toda propaganda gubernamental de todos los poderes públicos. Las únicas excepciones vigentes son hoy las campañas de información de las autoridades electorales, las de servicios educativos y de salud o las relativas a protección civil por emergencias.

La iniciativa verde agrega otra excepción, referida a los actos de expresión que se realicen por parte de los ciudadanos, a título personal, en cualquier momento que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, con la única limitante de que para tal efecto no se utilicen recursos públicos.

En la entrega siguiente: lo que no viene en la propuesta del PVEM.

•gsergioj@gmail.com @ElConsultor2